

RELATORIA Y CONCLUSIONES

Claustro de Profesores Instituto de Ciencias Naturales 2021

El claustro se citó mediante la plataforma Zoom para el día 12 de octubre de 2021 en el horario de 8 a 12 y de las 14 a las 16 horas.

Convocados: 32 profesores

Asistieron 28:

Agustín Rudas Lleras
Alexis Jaramillo Justinico
Álvaro Eduardo Flórez Daza
Carlos Alberto Parra Osorio
Carlos Eduardo Sarmiento Monroy
Clara Inés Orozco Pardo
Edgar Leonardo Linares Castillo
Favio González
Fernando Fernández
Germán Peña León
Gonzalo Andrade
Hugo Fernando López Arévalo
Heli Gaspar Morcote
Jaime Aguirre Ceballos
Jaime Uribe
Jesús Orlando Rangel-Ch.
José Iván Mojica
José Murillo
Julián Andrés Aguirre Santoro
Laura Clavijo
Lauren Raz
Marisol Amaya Márquez
Martha Calderón
Martha Helena Rocha de Campos
Olga L. Montenegro Díaz
Orlando Adolfo Jara Muñoz
Orlando Rivera Díaz
Yaneth Muñoz Saba

Delegados:

Jaime Aguirre C. jaguirrec@unal.edu.co y Gonzalo Andrade C. mgandradec@unal.edu.co

Se presentó por parte del director del ICN los documentos PLEI 2034 y el PGD 2022 – 2024. La cual incluída las preguntas orientadoras dadas en dichos documentos.

Además, se presentó el Plan de Mejoramiento presentado por el Instituto de Ciencias Naturales ante el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación para ser considerados como Centro/Instituto de Investigación, reconocimiento del 7 de septiembre de 2021 mediante la Resolución 1753 del 2021. Se tuvo en cuenta el “Brochure” del Nuevo Edificio del Instituto de Ciencias Naturales / Museo de Historia Natural elaborado por la oficina de Planeación del Territorio y la Vicerrectoría de la Sede Bogotá.

Se precedió a las intervenciones sobre cada de las preguntas orientadoras PLEI 2034.

CONCLUSIONES

- Consideramos que uno de los grandes desafíos que se tienen para lograr los objetivos planteados en el PLEI y en el PGD es el de mejorar la articulación y comunicación entre los diversos sistemas de información de la Universidad Nacional. (Sara, SIA, Hermes, UN-SIB).

La Estrategia de Digitalización de la Universidad se está moviendo en esta dirección, pero todavía se requiere una mejora sustancial para lo cual esta estrategia debe ser fortalecida. Esto debe incluir tanto la articulación de los sistemas de información del área administrativa y financiera con los del área académica, igualmente se identificaron necesidades de una mayor articulación entre los sistemas de información de temas académicos.

- Consideramos que se debe repensar el porcentaje de distribución de los recursos que ingresan a la Universidad por el posgrado, un alto porcentaje de estos recursos se destinan para las facultades y quedan muy pocos para el fortalecimiento del programa de posgrado que los genera.
- No se puede negar que los recursos que generan los posgrados son una causa de resistencia para modificar el modelo actual académico administrativo. ¿Qué soluciones propone para que se supere esta barrera y lograr una distribución justa y equitativa de estos ingresos?

Es necesario modificar los acuerdos que reparten en porcentajes los recursos de los posgrados. Acerca de esta situación, la utilización de los recursos y las oportunidades para hacer reformas o cambios. Nuestro programa de doctorado y las líneas de maestría que se consolidaron a partir del año 2000 se fundamentaban en la investigación como componente principal. La filosofía de la creación tal y como está en los documentos que deben reposar en los archivos del Consejo Superior Universitario se centraba en que los candidatos que se admitieran debían entrar a reforzar los proyectos de investigación que desarrollaban los profesores adscritos o con relaciones académicas con las líneas. Tratamos de solucionar una situación preocupante de años anteriores, cuál era la de estudiantes de maestría sin

directores de tesis o sin vinculación con grupos de investigación. Esta fue la razón principal para insistir en la conveniencia de que se aceptara nuestra propuesta curricular en la cual el componente de investigación copaba más del 70%. En los primeros años los pagos por matrícula de los estudiantes eran manejados por el director curricular de área que ejercía como director del programa de posgrado, especialmente de doctorado. Los ejercicios que se hacían sobre los dineros que se recibían permitieron que en una solución “equitativa” se distribuyera un porcentaje a la dirección de cada una de las entidades, departamento de Biología, Instituto de Ciencias Naturales y el resto se dividiera por igual para las líneas que participaban en el programa, además de los costos relacionados con la parte administrativa del posgrado..

Con la creación de la Vicerrectoría de Investigación, la dirección central de la universidad resolvió que un porcentaje de las matrículas de posgrado se destinaría a la naciente Vicerrectoría de Investigación, buscando promover “su despegue” rápido. Posteriormente la Decanatura de la Facultad de Ciencias decidió igualmente que debía recibir una parte de las matrículas del posgrado ya que según se nos dijo en ese entonces “los posgrados eran de la Facultad”. En los últimos años la repartición de los fondos que se reciben por matrículas del posgrado llegó a situación crítica en cuanto a las necesidades propias del programa. Es difícil facilitar la asistencia de los estudiantes a seminarios, conferencias, cursos, en los cuales se les exigía que dieran crédito al programa.

Por otra parte, la situación actual, se asemeja más a lo que es un manejo de tipo privado de los programas de posgrado, es decir, se hace una inversión en tiempo y equipo (lo aporta la universidad) y se debe recibir un beneficio sobre el cual igualmente es la universidad (directivos) quien decide. La situación es crítica, por que es como “sálvese quien pueda” y esto ha conducido a que los costos para un aspirante sean altos y no se compadezca con la filosofía es la universidad de la nación.

No puede primar el carácter de negocio capitalista (invierto luego debo recibir una ganancia), entonces es lógico que no lograremos que los programas de posgrado sirvan de conjunción o unión de intereses en favor de la sociedad colombiana.

La decisión reciente de autorizar que los institutos y otras entidades puedan asumir el desarrollo de programas de posgrado, inclusive de doctorado, es una respuesta simple al enfoque netamente capitalista que le hemos dado a nuestros programas de posgrado. Bajo el esquema de la libre competencia y en un estado de derecho en el cual se estimula la participación privada, es apenas lógico que iniciativas como estas terminarán arrinconando nuestras intenciones.

Es fundamental devolver la autonomía, la libre determinación, la planeación del uso de los recursos a la dirección curricular de los programas.

La Facultad y las directivas a nivel de Vicerrectoría deben participar como veedoras o fiscalizadoras de los procesos, pero no como receptores directos de los fondos económicos que se generan.

- Con relación al **eje 4** Universidad Autónoma y Sostenible, en lo que respecta a la línea de fortalecimiento e infraestructura el claustro de profesores del Instituto de Ciencias Naturales solicita que dentro del Plan Global de Desarrollo 2022 – 2024 quede incluida la necesidad urgente de la construcción de un nuevo edificio para el ICN con oficinas, laboratorios de investigación y docencia, auditorio y salas de reuniones, con espacios modernos para el mantenimiento, conservación e incremento del patrimonio científico representado en las colecciones científicas y el procesamiento de las mismas, que alberguen los 3. 5 millones de ejemplares que actualmente están depositados en ellas, así como los nuevos que ingresen, estos ejemplares de la flora y la fauna son Patrimonio de la Nación al cuidado del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. El actual edificio del ICN según los análisis y estudios de la Vicerrectoría de Sede y de la Oficina de Planeación del territorio no cumplen con ninguna norma del estado Colombiano, iniciando por la norma de sismo resistencia, lo que hace que la misma Universidad tomara la decisión de tumbar el edificio y construir uno nuevo.
- En el mismo sentido es importante que desde la Vicerrectoría de Investigación se continúe con el apoyo a las colecciones biológicas que alberga la Universidad en todas sus sedes y que se vean reflejadas en dicho PGD 2022 – 2024. En el Decreto Ley 1210 de 1993 dentro de los fines de la Universidad esta el “Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación”, esto hace que se sigan fortaleciendo en cuanto a infraestructura, equipos y muebles adecuados para su debida preservación y mantenimiento y la puesta a disposición de la información depositadas en ellas en el sistema de información de colecciones biológicas que se alberga en el sistema Hermes.
- En los últimos años se han presentado errores o deficiencias en la ejecución de contratos de consultoría con impactos graves sobre el prestigio y tradición académica de la Universidad. ¿Qué medidas debería tomar la institución para En lo relacionado con los errores o deficiencias en la ejecución de contratos de consultoría con impactos graves sobre el prestigio y tradición académica de la Universidad se planteó que la misma Universidad debería regular mas estrictamente esto, y deberán haber procesos de veeduría disciplinaria más intensos de esos proyectos que tendrían que ser regulados de cerca por las Facultades e Institutos de Investigación de sede y el nivel nacional; el cumplimiento en ese tipo de contratos tendría que ser parte de la evaluación integral de los profesores.

La oficialización – reglamentación de estas actividades, fue una decisión valerosa por parte de las directivas. En la época en que se discutió lo de la reglamentación,

se ventilaron casos aberrantes de utilización de los tiempos hábiles en estos eventos con desmedro de las obligaciones fundamentales que tenemos como docentes en la universidad.

Si se ha llegado a este punto en el cual se afirma que algunas de estas consultorías han puesto en tela de juicio el buen nombre de nuestra alma máter. Es supremamente delicada esta aseveración y deberían conocerse y divulgarse las situaciones que llevaron a este pronunciamiento, en cuales sedes se presentó este problema, en cuales facultades, ¿que se incumplió?

Indudablemente que la eterna crisis económica por la cual siempre atravesamos en la universidad nos ha llevado a preguntarnos sobre maneras o modos de procurar una entrada que ayude a aliviar y me parece que esta ha sido una de las directrices que siempre se reciben del gobierno central, por ejemplo, cuando nos dicen cuáles son los recursos que ustedes producen, que generan.

Si se revisa la situación encuentra que la extensión – consultoría podría ser una fuente apropiada, pero tiene que ser una acción ordenada, organizada, donde prime la experiencia acumulada sobre la base del conocimiento generado. No es aconsejable la proliferación de grupos haciendo consultoría sobre la base de visiones probablemente muy reducidas. Los grandes problemas, por ejemplo, en cuestiones de obras públicas en nuestro país, demandan la participación de grupos con expertos calificados que puedan aconsejar, orientar, pero estos grupos como funcionan en otros países tienen que organizarse sobre la base de la excelencia académica y no del aprovechamiento de las oportunidades. La extensión es conveniente pero organizada, con una dirección científica - académica y con una organización administrativa, ojalá que se dé a nivel central de la universidad y si se conocen los intereses, trayectorias y producción científica de los grupos, se pueden trazar alianzas temporales. La extensión – consultoría permitiría una apropiada proyección social de la universidad y sería una fuente de ingreso de recursos, para lo cual debería cambiarse el enfoque de bonificación de los docentes.

Sobre la situación presupuestal y los recursos en la universidad y los mecanismos para lograr una mayor atención por parte del gobierno nacional.

la preocupación mayor a este respecto se relaciona con el conocimiento muy reducido que tenemos de la forma en que se invierte o se distribuye el presupuesto que se recibe de manera directa. La apropiación presupuestal nunca es la indicada pese a que hay normas legales que establecen claramente los montos a recibir, si es una constante es que cada año se nos reduce más las posibilidades de emprendimientos aparte del pago de nómina.

Hay eventos cuya explicación ayudaría mucho a crear esa conciencia de universitarios que se necesita para asumir defensa de estas causas. ¿Cuánto ha

crecido la planta administrativa de la universidad? Mientras como docentes se nos ha reducido la planta de nuestros colaboradores, laboratoristas, mensajeros, auxiliares de investigación, aumentan considerablemente las divisiones administrativas, asesores en relaciones, en investigación, en docencia, en publicaciones, en manejo de comunicaciones, en manejo de portales, etc. La universidad creció de una Vicerrectoría a tres.

La carga administrativa que a los profesores nos ha generado la profusión de estos cargos, es muy fuerte y uno entiende entonces las razones de este crecimiento, la gente tiene que justificar la existencia de su ocupación o cargo. El aumento exagerado de tantas divergencias administrativas, nos ha conducido es a aumentar nuestra apatía, frustración.

¿Cómo se transfieren recursos desde la parte central hacia las unidades, departamentos o institutos? En el caso nuestro, la operación es, al contrario, siempre estamos aportando recursos a la administración central (cuotas en proyectos con componente de extensión, por ejemplo). ¿Cuáles son los otros rubros en que se gasta el presupuesto?

Nuestra universidad y otras oficiales, hace años recibieron un estímulo económico importante por la promulgación de una ley (estampilla). Los primeros años los montos se destinaron en buena proporción al hospital universitario.

Bogotá, octubre 15 de 2021